

FECHA: 07/10/2024

EXPEDIENTE Nº: 4824/2011

ID TÍTULO: 4313202

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas / Master in Business Administration (MBA) por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad Empresa y Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:



0 - Descripción general

PRIMERO- Se elimina el idioma italiano como idioma de impartición del título (1.4 a 1.9.)
SEGUNDO- Inclusión en el CRITERIO 1.10 de un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación, así como el histórico de la titulación y el apartado de justificación modificado (1.10).
TERCERO- Se modifica la redacción del resultado de aprendizaje CE13 en relación con los cambios realizados en el plan de estudios. Se incluye el resultado de aprendizaje CE32 para la asignatura "Control de Gestión" (2)
CUARTO -Se modifica dentro del criterio 3 "Admisión, reconocimiento y movilidad" el apartado 3.3. Movilidad de los estudiantes propios y de acogida, actualizándose los datos del apartado, los cuales se incluyen en el apartado 8.3. Anexos (3.3).
QUINTO "Se modifica el apartado 4 "Planificación de las enseñanzas". Se solicita modificar el plan de estudios y se actualizan textos del PDF del apartado según los criterios actuales de la Universidad. Dentro del PDF del apartado, concretamente en el punto 4.2. Actividades y metodologías docentes, se modifica la definición de la actividad formativa "Exposición del Trabajo Fin de Máster". Se corrige errata detectada en la definición del sistema de evaluación "Examen final" eliminándose una alusión a los parámetros biométricos (4.1).
SEXTO - Se modifica el apartado 5 "Personal académico y de apoyo a la docencia". Se actualiza el criterio para actualizar la información acorde a los criterios académicos actuales de la universidad y con base en el nuevo plan de estudios propuesto (5).
SÉPTIMO- Se revisa el apartado 6 "Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios" para actualizar la información acorde a los criterios académicos actuales de la universidad (6).
OCTAVO- Se revisa la información del PDF del criterio 7.1. Cronograma de implantación, para indicar el curso académico previsto para la implantación de la presente modificación en caso de que esta sea favorable (7.1).
NOVENO- Se actualiza la información del Anexo I que contiene la información relativa al apartado 3.3. Movilidad de los estudiantes propios y de acogida con el objetivo adaptarla a los criterios actuales de la Universidad (8.3).
DÉCIMO- Dentro del apartado "Personas asociadas a la solicitud" se actualiza el cargo del Responsable del título (9.1).
UNDÉCIMO- Se incluye el informe del Sistema Interno de Garantía de Calidad (11).

1.10 - Justificación del interés del título

Inclusión en el criterio 1.10 de un nuevo PDF con la presente solicitud de modificación, y el apartado de justificación modificado. En el apartado 1.10. Justificación se elimina la información relativa a las plazas dedicadas al idioma de impartición italiano. Se revisa la información del punto 1.10.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas



En el apartado "Datos del centro de impartición" se elimina de entre los idiomas en los que se imparte el título el idioma italiano.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se modifica la redacción del resultado de aprendizaje CE13 en relación con los cambios realizados en el plan de estudios. El cambio se realiza con el objetivo de adaptar el contenido a la terminología empresarial actual, ya que el concepto TIC se considera obsoleto. La tecnología digital está integrada en las empresas, es inherente a ellas, e influye en la gestión empresarial de forma directa. Por tanto, se propone una redacción actualizada que utiliza el término "tecnología digital" en lugar de "TIC" para reflejar mejor la evolución del panorama tecnológico. Este cambio reconoce que la influencia en la gestión empresarial no se limita únicamente a las tecnologías de la información y comunicación tradicionales, sino que también incluye tecnologías emergentes. Se incluye el resultado de aprendizaje CE32 en relación con los cambios realizados en la asignatura "Control de Gestión". Debido a la reducción de créditos de la asignatura (pasa de 6 ECTS a 3 ECTS), la cual implica un cambio en el enfoque de la asignatura tal y como se detallará posteriormente, se plantea la necesidad de incorporar un nuevo resultado de aprendizaje en consonancia con el nuevo planteamiento de contenidos. Este resultado de aprendizaje se clasifica en la categoría "Competencias".

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se aprovecha para actualizar los datos del apartado incluidos en el Anexo I de la memoria, dentro del apartado 8.3. Anexos.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se revisa la información del PDF del apartado incluyendo las siguientes cuestiones teniendo en cuenta tanto la metodología actual de la Universidad como la solicitud de modificación del plan de estudios. De acuerdo con el cambio en el plan de estudios que se detallará en el apartado 4.4. del PDF se actualizan los textos y tablas de los epígrafes "Estructura del Plan de estudios" y "Distribución temporal del Plan de estudios", de este último punto, con el nuevo plan de estudios el primer cuatrimestre pasa a tener 27 ECTS y el segundo cuatrimestre pasa a tener 33 ECTS. Con base en las indicaciones de la Comisión en su informe de evaluación provisional con fecha 09/07/2024 se incluye el punto 4.1.4. Procedimiento de adaptación del plan 2018 al plan 2025, en el que se incluye la tabla de adaptación entre los dos planes de estudio y la información relativa al procedimiento de adaptación. Dentro del punto 4.3. Sistemas de evaluación, se matiza la definición del sistema de evaluación "Examen final" en relación con el control de la identidad de los estudiantes y



se eliminan las alusiones a parámetros biométricos del estudiante siguiendo las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos; siendo los textos resultantes iguales que los de otras muchas titulaciones de UNIR que ya han recibido informe favorable de la Agencia evaluadora.

Dentro del punto 4.4. Descripción detallada de los módulos/materias se modifican las fichas de las diferentes materias que componen el máster conforme al nuevo plan de estudios propuesto. En primer lugar, antes de comenzar a describir los cambios realizados en las materias, señalar que con motivo de la modificación solicitada en el criterio 1 sobre la eliminación del idioma italiano como idioma de impartición del título se procede a eliminar dentro de todas las materias (Estrategia y Dirección General, Dirección Financiera y de Control, Dirección Comercial y Dirección de Marketing, Dirección de Operaciones y Logística, Dirección de las Personas en la Organización y Habilidades Directivas, Prácticas Académicas Externas y Trabajo Fin de Máster) este idioma como lengua de impartición, quedando únicamente el castellano, el inglés y portugués. En concreto, las modificaciones realizadas en las materias que componen el máster son las siguientes: MATERIA: Estrategia y Dirección General: Se modifican los contenidos de la asignatura "Dirección Estratégica", eliminándose los relacionados con el entorno económico, dado que se abordarán de forma específica en la nueva asignatura incluida en la materia de "Entorno Económico Global". Además, se incluyen nuevos contenidos relacionados con la creación de valor compartido y la creación de ventajas competitivas, debido a la importancia de estos conceptos en la realidad empresarial actual. Integrar estos contenidos en la asignatura de Dirección Estratégica proporciona a los estudiantes una comprensión más completa de cómo las empresas pueden generar valor sostenible y mantener una posición competitiva en el mercado ya que ayuda a analizar la reflexión sobre cadena de valor o estrategias de diferenciación, entre otros. Se modifica la denominación de la asignatura "Dirección de la Innovación: la Transformación Empresarial", obligatoria de 6 ECTS, por "Dirección de la Innovación". Se elimina de la denominación de la asignatura la parte de "transformación empresarial" al considerarse redundante con el resto de la denominación. Se revisan los contenidos de la asignatura con el fin de mantenerse a la vanguardia en un contexto volátil marcado por la innovación tecnológica y la evolución de la economía. Con el cambio de contenidos en la asignatura, se persigue un triple objetivo: aproximarse al concepto innovación de forma transversal, analizar las tecnologías clave y entender la innovación como un elemento fundamental de la definición de nuevos modelos de negocio, proporcionando al estudiante los conocimientos necesarios. Por ello, se decide eliminar el contenido relacionado con el marco jurídico, ya que el fin último de la asignatura redundaba en cómo la innovación nos ayuda a posicionarnos manteniendo la ventaja competitiva. Se incluye en la materia la asignatura obligatoria "Entorno Económico Global", de 3 ECTS. Se indica como idioma de impartición de la asignatura el castellano, el inglés y portugués. Tras analizar el plan de estudios, se considera que el tratamiento de los contenidos relativos al



marco económico general en el que se desenvuelven las empresas era insuficiente, siendo una variable fundamental que contemplar hoy en día en cualquier análisis estratégico. Se incluyen los contenidos de la asignatura que permitirá a los estudiantes tener una perspectiva integral para analizar el escenario económico y geopolítico actual, tan cambiante y complejo. Por lo tanto, la materia con la inclusión de la nueva asignatura la materia pasa de tener 12 ECTS a 15 ECTS, se modifica la unidad temporal de la materia pasando de tener 2 asignaturas en el 1er cuatrimestre a 3 asignaturas en el 1er cuatrimestre. Se revisan los contenidos de la materia y la asignación de los resultados de aprendizaje de la materia, como resultado tanto de la inclusión de la nueva asignatura como de las modificaciones realizadas en el resto de las asignaturas de la materia y se revisa la distribución de horas por actividad formativa de la materia debido a la inclusión de una asignatura en la materia.

MATERIA: Dirección Financiera y de Control: Se realizan los siguientes cambios en la materia: Se modifica la denominación de la asignatura de Control de Gestión y Presupuestario a "Control de Gestión". El motivo de este cambio es debido a que el nombre anterior de la asignatura podía resultar redundante, ya que en el concepto Control de Gestión se incluye, de forma habitual, el control presupuestario. Se modifica de 6 ECTS a 3 ECTS los créditos de la asignatura, al detectarse que parte de los contenidos ya se contemplaban en la asignatura de "Finanzas Corporativas". Ese contenido se tratará en la asignatura mencionada. Se consigue, de este modo, una visión más integrada y se mejoran los contenidos. La asignatura se centra en el desarrollo y análisis de indicadores de eficiencia que permitan el análisis y control de la rentabilidad, es decir, facilita la utilización de información de gestión para la toma de decisiones. Por ello, se ha desasignado de la asignatura "Control de Gestión" el resultado de aprendizaje CE20, el cual se mantiene en la asignatura de "Finanzas Corporativas" por estar más enfocado a la toma de decisiones vinculada a los estados contables y financieros, y se ha añadido un nuevo resultado de aprendizaje para esta asignatura, el CE32, más vinculado al control de gestión. Por otro lado, esta asignatura cambia su distribución temporal al 2º cuatrimestre, debido a que los conceptos financieros tratados en la asignatura "Finanzas Corporativas" del primer cuatrimestre son necesarios para el correcto desarrollo de la asignatura. Se modifica la denominación y contenidos de la asignatura "Finanzas en un Entorno Digital" que pasa a denominarse "Finanzas Corporativas", manteniéndose los contenidos de esta. El motivo es que la asignatura trata las finanzas desde un punto de vista corporativo donde la parte digital está integrada en las organizaciones y es una realidad que forma parte de éstas, dejando de ser una novedad donde poner el foco, como sucedía anteriormente. Por otro lado, esta asignatura cambia su distribución temporal al 1er cuatrimestre ya que algunos de los conceptos financieros tratados son necesarios para el correcto desarrollo de la asignatura de "Control de Gestión" que pasa, por esta razón, al 2º cuatrimestre. Por lo tanto, con la reducción de créditos (de 6 ECTS a 3 ECTS) de la asignatura que pasa a llamarse "Control de Gestión" la materia pasa de tener 12 ECTS a 9 ECTS. Se mantiene la unidad temporal de la materia en el primer cuatrimestre, con 6 ECTS, aunque primero se tratará la asignatura



"Finanzas Corporativas" y posteriormente, en el 2º cuatrimestre, "Control de Gestión", reduciéndose el número de ECTS del 2º cuatrimestre a 3 ECTS. Se mantiene su carácter obligatorio, se revisan los contenidos de la materia y en relación con los cambios realizados en las asignaturas se revisa la asignación de los resultados de aprendizaje y se revisa la distribución de horas por actividad formativa de la materia debido a la reducción en el número de ECTS de la materia. MATERIA: Dirección Comercial y Dirección de Marketing: Se modifica la denominación de la asignatura que compone la materia, "Marketing Integral", que pasa a denominarse "Dirección de Marketing". Se detecta que la asignatura está centrada en el tratamiento de contenidos relacionados con la dirección de marketing para accionar estrategias de éxito en los negocios y no solamente en el marketing integral. Por lo tanto, con el cambio de denominación esta se adapta al contenido desarrollado en la asignatura. Se realizan ligeros cambios en los contenidos de la asignatura para incluir cuestiones relacionadas con la realidad actual en este ámbito, donde la omnicanalidad y la comunicación integrada son una realidad en el proceso de desarrollo de estrategias, planificación, implementación y control en el marketing contemporáneo. Integrar esta realidad en la asignatura, puede proporcionar a los estudiantes una comprensión profunda de cómo las empresas pueden crear una estrategia de comunicación efectiva y mejorar la experiencia del cliente a través de múltiples canales, lo que es fundamental para el éxito de la empresa en el mercado actual. Por lo tanto, la materia, se modifica la denominación de la asignatura que compone la materia, "Marketing Integral", que pasa a denominarse "Dirección de Marketing". Se revisan los contenidos de la materia y se mantiene la asignación de resultados de aprendizaje de la materia. MATERIA: Dirección de Operaciones y Logística: Se modifica la denominación de la materia "Dirección de Operaciones y de la Tecnología" a "Dirección de Operaciones y Logística". El motivo de este cambio es adaptar la asignatura a la realidad actual, donde la tecnología es ya una realidad en las organizaciones y, por tanto, resulta redundante incorporarla en la propia denominación. Se modifican los contenidos de la asignatura "Dirección de Operaciones y Logística" para incluir la gestión de riesgos operativos y logísticos. El motivo viene dado por el propio contexto actual, donde los cambios se producen a una velocidad mayor que anteriormente y es necesario gestionar los riesgos que se producen de forma efectiva. Por tanto, la gestión de riesgos operativos resulta una parte fundamental de la asignatura porque proporciona a los estudiantes las habilidades y conocimientos necesarios para anticipar, identificar y gestionar eficazmente los riesgos que pueden afectar el funcionamiento de una empresa y, por ende, a sus operaciones. Esto es fundamental para garantizar la continuidad del negocio, proteger la reputación de la empresa y mantener la competitividad en el mercado. Por lo tanto, la materia se revisan los contenidos de la materia y se mantiene la asignación de resultados de aprendizaje de la materia. MATERIA: Dirección de las Personas en la Organización y Habilidades Directivas: Se modifica la denominación de la asignatura "Dirección de Personas y Gestión del Talento" que pasa a denominarse "Gestión Estratégica de Recursos Humanos" al considerarse la segunda parte de la denominación anterior reiterativa. Se revisan los



contenidos de la asignatura teniendo en cuenta que existen nuevos entornos que afectan al marco organizacional y a la gestión de sus recursos humanos. Para ello, es fundamental ahondar en el conocimiento del impacto de la globalización y la tecnología en la dirección de capital humano que permitan el desarrollo de nuevas tendencias en la gestión de dichos recursos. Se modifica el cuatrimestre de impartición de la asignatura, pasando del primer cuatrimestre al segundo cuatrimestre. Por lo tanto, la materia, se modifica la unidad temporal de la materia pasando de tener 1 asignatura en el 1er cuatrimestre a 1 asignatura en el 2º cuatrimestre. Se revisan los contenidos de la materia y se mantiene la asignación de resultados de aprendizaje de la materia.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Personal académico: se revisa la información del PDF del apartado Personal académico y se incluyen las siguientes cuestiones para adaptarlo a la realidad actual de la Universidad y al nuevo plan de estudios propuesto: Se corrige errata detectada en la denominación del apartado, quedando como "Personal académico y de apoyo a la docencia". Se actualizan las necesidades docentes en función de los cambios solicitados para el plan de estudios, en el que la asignatura "Control de Gestión" (antes "Control de Gestión y Presupuestario") pasa de tener 6 ECTS a tener 3 ECTS y se incluye la asignatura "Entorno Económico Global" de 3 ECTS en el plan de estudios. En consecuencia, cambia la carga docente prevista para el título (se aumenta el número de horas pasando de 107024,72 horas a 109238,68 horas). Se modifica, por tanto, la estimación del número de horas docentes necesarias para poder impartir esta titulación. En relación con lo indicado en el punto anterior, tanto en la tabla de perfiles docentes como en la tabla en la que se indican las horas de dedicación docente por asignatura y los perfiles para cada una de las asignaturas se adapta la información al nuevo plan de estudios propuesto, actualizándose las denominaciones de las asignaturas en relación con los cambios solicitados en el plan de estudios, así como la asignación de perfiles de estas. Se elimina la columna relativa a los perfiles docentes de lengua de impartición "italiano". Se mantiene el número de perfiles verificado y los porcentajes de Doctores Acreditados, Doctores no Acreditados y de Profesores no Doctores. Se revisa la información relativa a la formación del profesorado en tecnologías digitales y modelo pedagógico online. Otros recursos humanos: se realizan cambios en el PDF del apartado "Otros recursos humanos" para actualizar los datos del personal de carácter administrativo y de gestión de la Universidad en la correspondiente tabla. Se revisa el resto de la información del apartado.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se corrige errata detectada en la denominación del apartado dentro del PDF, en el que se indicaba "infraestructuras" en lugar de "infraestructurales". Por otro lado, se revisa la



información del PDF del apartado para adecuarla a los actuales criterios de la Universidad: Se actualiza la información del punto 6.4. Dotación de infraestructuras investigadoras, se actualiza la información del punto 6.8. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios y se actualiza la información del punto 6.10. Servicios de soporte y asistencia al estudiantado.

7.1 - Cronograma de implantación

Se modifica el PDF del apartado 7.1. Cronograma de implantación para incluir el calendario de implantación previsto para la presente modificación.

8.3 - Anexos

Se actualiza la información del Anexo I que contiene la información relativa al apartado 3.3. Movilidad de los estudiantes propios y de acogida con el objetivo adaptarla a los criterios actuales de la Universidad.

9.1 - Responsable del título

Se actualiza el cargo del Responsable del título.

11 - Informe del SIGC

Se incluye el informe del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado

